



BANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, las listas del Censo Electoral quedan expuestas al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el periodo comprendido entre los días:

2 y el día 9 de noviembre ambos inclusive.

Por la presente se requiere a todos los electores para que examinen dichas listas que habrán de hacerlo personalmente identificándose mediante la previa presentación del DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir (Artº. 85.1 de la Ley Electoral) y comprueben si los datos que figuran en las mismas son correctos y, caso de que no lo sean formulen la correspondiente reclamación.

Al objeto de facilitar estas consultas el próximo **sábado día 7 de noviembre**, estas oficinas municipales permanecerán abiertas al público **en horario de 10 a 13 horas.**

En el supuesto de que los datos indicados fuesen incorrectos y no se formulase reclamación alguna, **no podrán ejercer su derecho al voto** en las próximas Elecciones Generales el 20 de diciembre de 2015.

EL ALCALDE

Fdo: Francisco José Macía Serna
(Firmado digitalmente)